

25 de abril de 2018
CNS-1412/15

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 15 del acta de la sesión 1412-2018, celebrada el 24 de abril de 2018,

resolvió en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 1-2018, del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por la suma de ¢24.613.450,48, la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario para el 2018, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 14916, (Ref. DFOE-EC-0796), para el CONASSIF, para el periodo 2018. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Con copia a: Asistente Administrativa del CONASSIF, Auditoría Interna, Departamento Control de Presupuesto BCCR.